



## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (04-2019), CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA.** En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con veintiocho minutos del veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve, constituidos en el salón mayor del décimo octavo nivel del Ministerio de Finanzas Públicas, ubicado en la octava avenida veinte guion cincuenta y nueve de la zona uno de esta Ciudad, para llevar a cabo la cuarta reunión de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica del año dos mil diecinueve. Para el efecto, se convocó a los representantes institucionales que conforman la Comisión; se encuentran presentes: El señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República – SESAN-, y Presidente de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica; Ingeniero Carlos Walberto Ramos Salguero, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-; Licenciado Steven Eduardo Mejía Lima, Viceministro de Protección Social, Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-; Licenciada Nora Liseth Torres Ramírez, Viceministra Administrativa y Financiera, del Ministerio de Economía –MINECO-; Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-; Doctor Julio Humberto García Colindres, Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-; Licenciado Ramón Conrado Aguilar Reyes, Subsecretario de Análisis Estratégico del Desarrollo, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-; invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

**PRIMERO:** Se somete a consideración la agenda a tratar: **1.** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. **2.** Lectura y aprobación de agenda. **3.** Presentación del Sistema Nacional de Información Social –SNIS-. **4.** Informe sobre observaciones del Plan Operativo Anual –POA-, del Programa Crecer Sano, por parte de las instituciones involucradas. **5.** Puntos Varios **a)** Avances en la emisión del Acuerdo de Reforma del Acuerdo Gubernativo cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis (45-2016) que crea la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica. -----

**SEGUNDO: Presentación del Sistema Nacional de Información Social –SNIS–.** Toma la palabra el Licenciado Alberto Veliz, Director del Área de Sistema de Información del MIDES. Da a conocer que el SNIS es una herramienta estratégica que integra, consolida y presenta información de los programas sociales e intervenciones, generando el Registro Único de Usuarios Nacional -RUUN-, e indicadores



## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

sociales. Para este sistema se tiene la participación activa de dieciséis instituciones de gobierno. El Licenciado Veliz, indica que el SNIS está regulado por los Acuerdos Ministeriales, uno guion dos mil doce, dos guion dos mil quince y treinta y uno dos mil dieciséis. En dichos Acuerdos se regulan los tres Comités Interinstitucionales del SNIS, los cuales son: Comité Directivo Estratégico, que lo integran las autoridades superiores de las instituciones y es presidido por el Ministro de Desarrollo Social. El Comité Técnico Sectorial, que lo integran los responsables del registro estadístico o de planificación de las instituciones y es presidido por el Director de Sistemas de Información del MIDES. Y por último, el Comité Tecnológico Operativo, el cual lo integran los responsables del área informática de las instituciones y es presidido por el Director de Informática del MIDES. El licenciado Veliz, expone que por medio de la Ficha de Identificación de Programas Sociales –FIPS- el MIDES busca identificar los programas sociales que serán integrados al Registro de Beneficiarios, las instituciones entregan de forma oficial la FIPS, con la información de todos los programas y beneficios que brindarán durante el presente año, los cuales deben estar integrados en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, además las instituciones deben validar el Código Único de Identificación –CUI- de los usuarios, en el sistema del Registro Nacional de las Personas –RENAP-. También se cuenta con un Sistema de Fortalecimiento Institucional que evalúa los recursos tecnológicos de las instituciones. Manifiesta que el RUUN integra los datos que identifican a los beneficiarios que reciben algún aporte, servicio o atención; presenta la cobertura de los programas sociales e intervenciones del Gobierno por año, departamento, municipio, institución, programa o beneficio; y facilita la identificación de coincidencias de atención entre instituciones hacia las personas. Indica el Licenciado Veliz, que la contribución del SNIS es mostrar las estadísticas de cobertura de los programas e intervenciones del Gobierno, presentar indicadores sociales y además es una herramienta estratégica para apoyar la toma de decisiones en materia de desarrollo social. Da a conocer la integración de datos obtenidos durante el dos mil dieciocho por las instituciones, donde se identificaron ochenta y cinco tipos de beneficios sociales, se reportaron tres punto siete millones de personas a las cuales se les benefició con diez punto sesenta y dos millones de entregas, un promedio de tres entregas por usuario. El Licenciado Veliz solicita el apoyo a las instituciones para que se mejoren los procesos de recopilación y administración de los datos, logrando con esto el buen funcionamiento del SNIS. Interviene el Secretario Carías de SESAN, manifestando que esta herramienta se debe utilizar por las instituciones para la unificación de los datos. Interviene la Viceministra Torres de MINECO, pregunta si existe la obligatoriedad que las instituciones entreguen los datos al sistema, y por qué el RENAP tarda bastante tiempo en la validación de datos. Toma la palabra el Licenciado Veliz, indica que se está buscando la emisión de un Acuerdo Gubernativo



## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

que establezca la obligatoriedad del uso del SNIS. Con respecto a la validación de datos, indica que se han tenido acercamientos con el RENAP para agilizar el proceso, pero hasta el momento no se ha logrado agilizar los procesos. Interviene el Viceministro Mejía de MIDES, agrega que ha tenido problema con la validación de datos, para realizar el proceso de pago del bono social de educación y salud, ya que depende de que se le valide un número elevado de datos, lo que causa atrasos en el proceso por la lentitud de la validación. Toma la palabra el Viceministro Colindres de MSPAS, manifiesta que por parte del Ministerio que representa en esta Comisión ha tenido inconvenientes con la validación de datos con RENAP y a la fecha tiene varios padrones de usuarios por validar. Toma la palabra la Subsecretaria de SESAN, Maira Ruano, manifiesta que el RENAP sostuvo una reunión con las instituciones que tienen usuarios para validación de datos, donde indicaron que se está fortaleciendo el proceso de validación y en el caso de SESAN se ha visto una mejora en el proceso ya que en veinticuatro horas, se están validando diez mil datos. Interviene el Licenciado Sergio Hugo González, Asesor de SESAN, indica que RENAP renovó su sistema de validación de datos, pero durante los meses de enero y febrero tuvieron problemas informáticos, y además por el proceso electoral de este año se han enfocado en la validación del padrón electoral, por lo que es necesario retomar con el RENAP la mejora del sistema. El Licenciado González, sugiere que se priorice la validación de datos de niños menores de cinco años para que se pueda llevar a cabo la carga de datos por parte de MSPAS al SNIS y así evitar más atrasos. Interviene el Secretario Carías de SESAN, solicita que quede establecido en el acta que las instituciones participantes en esta Comisión, se comprometan en el uso del SNIS, además solicita que se apruebe que este tema sea tratado en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-. También solicita que se aborde los problemas que se tienen en la validación de datos con RENAP y que se envíe una solicitud como Comisión para que se pueda mejorar el proceso. El Secretario Carías propone además que se estandaricen los formatos de recolección de datos, para que se facilite la identificación de los usuarios beneficiados y se pueda conocer si una persona es atendida por varias instituciones, por lo que solicita que también se mejore la calidad de la recolección de datos por parte de los técnicos en territorio, para garantizar que los datos que se recolecten sean correctos. El Secretario solicita que se realice la votación para la aprobación de los puntos anteriores, siendo aprobados por unanimidad. -----

**TERCERO: Informe sobre observaciones del Plan Operativo Anual –POA-, del Programa Crecer Sano, por parte de las instituciones involucradas.** Interviene el Licenciado Mynor Argueta, de Crédito Público de MINFIN, quien inicia la exposición acerca del préstamo denominado como Crecer Sano, siendo la agencia financiera el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF- el cual fue



## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

autorizado mediante Decreto cero uno guion dos mil diecinueve (01-2019) del Congreso de la República por un monto total de cien millones de dólares, exponiendo los pormenores del mismo. Manifiesta cuales son los componentes de la distribución de los recursos del Programa, distribuido en cuatro componentes, siendo la unidad ejecutora el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y como beneficiarios el Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Entre las acciones realizadas para la formalización del préstamo, se han realizado observaciones por el MSPAS, se han sostenido reuniones técnicas con el MIDES y SESAN, asimismo, ya se tiene un detalle de actividades y costos a incluir en el Plan Operativo Anual, estando pendiente la entrega del plan de adquisiciones para que se pueda generar el POA relativo a la ejecución del préstamo. Indica que estas seis acciones pendientes para que se formalice la firma del préstamo las cuales incluyen la revisión y validación del borrador de la Estrategia de Adquisiciones, incluir actividades por parte del MSPAS, MIDES y SESAN en el POA del programa, reunión de revisión de ajustes del Convenio de Préstamo, Revisión y Actualización del borrador del Manual Operativo del Programa por parte de las instituciones, obtener el pronunciamiento sobre los documentos revisados y ajustados y finalizar con la suscripción del convenio de Préstamo tentativamente en la semana del seis al diez de mayo de dos mil diecinueve. Interviene la Viceministra Rodas de MINFIN, solicita que se quede constancia del compromiso de llevar a cabo los pasos necesarios por parte de las instituciones involucradas para culminar el proceso de formalización del préstamo. Interviene la Subsecretaria Ruano de SESAN, indicando que SESAN ya ha realizado los procesos de modificación y se estarán enviando el día de hoy vía Despacho Superior de SESAN, así mismo solicita que se tenga una retroalimentación del proceso y los documentos que ya se están modificando por parte del MSPAS. Toma la palabra nuevamente la Viceministra Rodas, consultando si para el día lunes veintinueve de abril del presente año ya se puede contar con el pronunciamiento de las instituciones. Interviene el Licenciado Mynor Argueta, quien expone que no se puede establecer una fecha, ya que se debe esperar que el Banco Mundial remita los documentos finales para emisión de los pronunciamientos. Interviene el Secretario Carías de SESAN, manifiesta, que los firmantes deben tener cautela en el detalle del documento a firmar, ya que el Manual Operativo es el documento que dirigirá las acciones que se deben realizar, además indica que si se van a recibir fondos para ejecutar durante este año, se debe evaluar los tiempos que establece la Ley de Contrataciones de Estado, para evitar que los fondos que se reciban no se ejecuten. -----

**CUARTO Puntos Varios. a) Avances en la emisión del Acuerdo de Reforma del Acuerdo Gubernativo cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis (45-2016) que crea la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica.** Inicia su intervención el Licenciado Edilio Ovalle, Asesor



## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Jurídico de SESAN, quien manifiesta que mediante providencia número setecientos siete se traslada por parte del Segundo Viceministerio del Ministerio de Gobernación a SESAN el expediente de trámite de emisión de la reforma del acuerdo número cuarenta y cinco guion dos mi dieciséis que incluye cuatro observaciones que requieren su corrección, dos de ellas son de forma y dos de fondo. Las de forma corresponden al Modelo de Acuerdo Gubernativo y Exposición de Motivos; las de fondo se refieren al Plazo de vigencia y el presupuesto de funcionamiento de la Comisión. Indica asimismo que con fecha ocho de abril de dos mil diecinueve fueron enviadas por correo las actuaciones a las Direcciones Jurídicas de cada Ministerio para que enviaran sus observaciones y consensuado se presente a esta Comisión, remitiendo únicamente el MINECO sus observaciones, las cuales son presentadas y fueron atendidas. Por último expone la consecución del trámite que consiste en remitir el punto de esta acta certificado para que cumplido el previo pase del Ministerio de Gobernación, con su correspondiente dictamen jurídico con visto bueno de Procuraduría General de la Nación, a Secretaría General de la Presidencia para el trámite correspondiente; asimismo, sugiere que se someta a votación por parte de los presentes las enmiendas de forma, el plazo de la Comisión y el Presupuesto de Funcionamiento, de lo cual se acuerda que nuevamente se envíe a los jurídicos de cada institución para su validación y que posteriormente continúe el trámite respectivo. -----

**QUINTO: Acuerdos.** a) Compromiso de las instituciones integrantes de esta Comisión para el uso del Sistema Nacional de Información Social –SNIS-. b) Que se traslade al Consejo Nacional de Seguridad Alimentario y Nutricional –CONASAN-, la información del Sistema Nacional de Información Social –SNIS-. c) Conformar un equipo técnico para la estandarización y mejora de los formatos recolección de datos de programas sociales. d) Que se culmine con los procesos previos por parte del MSPAS, MIDES y SESAN, para la firma del Convenio del Préstamo “Crecer Sano”. -----

**SEXTO: Cierre.** Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con veintiséis minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en seis hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, en los folios ochenta y dos al ochenta y siete impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----




## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica


### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

  
Sr. Juan Carlos Carlas Estrada  
Presidente


Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición


  
Ing. Carlos Walberto Ramos Salguero  
Viceministro de Recursos Naturales  
y Cambio Climático


Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

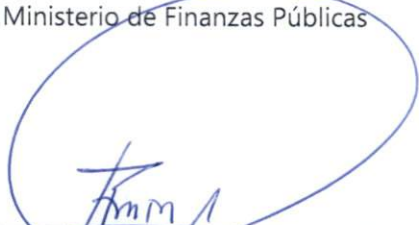
  
Lic. Steven Eduardo Mejía Lima  
Viceministro de Protección Social  
Ministerio de Desarrollo Social



  
Licda. Nora Liseth Torres Ramírez  
Viceministra Administrativa y Financiera  
Ministerio de Economía

  
Licda. Claudia Larissa Rodas Illescas  
Viceministra de Administración Interna y  
Desarrollo de Sistemas,  
Ministerio de Finanzas Públicas

  
Dr. Julio Humberto García Colindres  
Viceministro de Atención Primaria en Salud  
Ministerio de Salud Pública  
y Asistencia Social

  
Lic. Ramón Conrado Aguilar Reyes  
Subsecretario de Análisis  
Estratégico del Desarrollo  
Secretaría de Planificación y Programación  
de la Presidencia de la República